

## GBOSAS

### Tentativa de vindicación e instauración de los derechos de AMAYA.

Dos tentativos se hicieron aquí en España en el pasado siglo, para la implantación de una política adecuada dentro del partido carlista, realizando la cual, á nuestro entender, se hubiera logrado el triunfo de la legitimidad.

El primer intento fracasado, por causas que no debemos aquí examinar, fué en 1870, ya que, firmado por *Varios españoles* salió un documento fechado en 25 de mayo en forma de constitución, al que precedía un preámbulo concebido en los siguientes términos, que ponemos á continuación, por creeros de interés para la inteligencia de Amaya.

«Intimamente convencido, en vista de las circunstancias, de la necesidad cada día más imperiosa y urgente de agrupar, unir entre sí con un lazo fraternal é indisoluble los elementos conservadores, morales y materiales de España, dispando lamentables discordias de intereses, personas y de partidos que deben fundarse en un sólo y noble pensamiento para salvar á nuestra querida patria de su inminente ruina; después de haber oído y meditado sobre tan grave asunto la opinión de consejeros dignos de toda confianza por su ilustración, imparcialidad, rectitud y patriotismo, (1) y

Considerando: 1.º Que los partidos pueden ser útiles, como escuelas políticas y filosóficas, siempre que se inspiren en la moralidad, la justicia y el amor á la patria, son en las naciones una calamidad funesta cuando substituyen aquellas nobles cualidades con el egoísmo, la ambición y la recíproca intolerancia.

«Considerando: 2.º Que los partidos que en este último concepto fomentan la discordia entre los hijos de una misma patria, debilitan la autoridad, perturbando el orden y desprestigian las leyes y coartan moral y materialmente la justa libertad de los ciudadanos, debiendo por lo tanto una política benéfica é ilustrada dirigir su celo y paternal solicitud á unir voluntades y los intereses de todos los hombres honrados, cualesquiera que sean sus opiniones, por medio de los elevados sentimientos de la justicia y del patriotismo, sin que nadie se considere humillado por ceder á tan poderosos estímulos.

«Considerando: 3.º Que si ha de verificarse en España esta feliz transformación, tan necesaria para reponerla de su abatimiento, y para que entre en la ancha y gloriosa vía de su regeneración política, es indispensable ante todo, que los diversos partidos, secundados noblemente por la suprema autoridad, proclamen y practiquen en todos sus actos la justicia, la imparcialidad, la tolerancia, la caridad y el respeto mutuo.

«Considerando: 4.º Que el jefe del Estado que lo es de todos sus súbditos en general, y no de un determinado partido, debe extender á todos por igual su autoridad justa y benéfica, formando, si es posible, una gran familia de la universalidad de los ciudadanos.

«Considerando: 5.º Que en tal concepto la justicia, la prudencia y la generosidad aconsejan suprimir toda denominación de partidos que tiendan á sostener la discordia y la realidad, señalando sólo con el nombre de *gran partido español*, si así quiere distinguirse, á cuantos con diversas opinio-

nes razonables se dirigen al bien público por las vías del honor, de la justicia y de la moralidad.

«Considerando: 6.º Que para levantar á la nación del abatimiento en que se halla por las discordias de los partidos, por los abusos del orden y por los excesos de una falsa libertad, es necesario además de inaugurar una política nueva, la política de los deberes, que, prescribiendo con severidad los suyos al monarca y á los súbditos, asegure en el Estado la paz y la justicia, y con ellas la civilización y el progreso moral y material del país.

Considerando: 7.º Que á fin de que estos principios y sentimientos se extiendan y arraiguen entre todas las clases de la sociedad, deben propagarse con infatigable celo por medio de la prensa, de las reuniones públicas y privadas, de la cátedra, de la tribuna, y de donde quiera que pueda influirse sobre la opinión noble y dignamente, disipándose de este modo antiguas discordias é injustas prevenencias.

«Considerando: 8.º Que con el objeto de inspirar á los hombres de buena fe de todos los partidos la necesaria confianza en los propósitos y sentimientos del monarca, que no son otros sino los de respetar sinceramente sus derechos y libertades, estableciendo un gobierno justo, benéfico y fuerte; es muy útil y aun necesario fijar desde luego los principios fundamentales de la *nueva política* que ha de inaugurarse, para que sirvan de criterio y punto de partida en las discusiones públicas, y donde quiera que haya de defenderse la bandera gloriosa de la regeneración española, á la que todos consagramos nuestros esfuerzos.

«Considerando: 9.º Que sin perjuicio de publicar en un día el oportuno manifiesto á la nación, en perfecta conformidad con estos principios y sentimientos, que serán los distintivos de la nueva política de los *deberes*, que estoy firmemente resuelto á plantear, es indispensable darlos á conocer sin dilación á la Junta superior monárquica de Madrid y á las de las provincias, para que las sirva de gobierno en su conducta pública y privada.

Ha venido en decretar libre y espontáneamente, y por un impulso de mi corazón y de mi conciencia, que se consideren como bases fundamentales del futuro gobierno que propongo establecer pacíficamente con el auxilio de la Providencia y el concurso de todos los buenos españoles, y que se tengan como pacto de estrecha alianza y unión fraternal entre el trono y sus súbditos los artículos que á continuación se expresan...

La constitución de referencia y que no ponemos hoy para no alargarnos fué calificada (á nuestro entender injustamente) de liberal en sentido heterodoxo porque en ella de algún modo se admite el sufragio universal que ya don Carlos en carta particular había concedido en los siguientes términos á don Ramón Cabrera en 29 de Octubre de 1869 «puedo decirte que confiado en la sensatez é ilustración del pueblo español, no tendré conveniente, (después de obtener el triunfo que espero), en convocar por medio del sufragio universal las Cortes que ha prometido, á fin de que voten la constitución definitiva y española que he de sancionar.» Y nótese lo que dice uno de los más acérrimos adversarios de la *nueva política carlista* que se intentaba hacer prevalecer, el que á no tardar fué secretario de don Carlos don Emilio Arjona en su obra *Carlos VII y D. Ramón Cabrera*.

Sin duda para salvar á don Carlos de la nota de liberal en que incurrió si Arjona sostuviera el criterio de absoluta intransigencia de algunos, dice: «De suerte que aquí el sufragio univer-

sal, ni es fuente de derecho, ni siquiera sanción del derecho; es pura y simplemente un medio práctico, como otro cualquiera, de elegir diputados á Cortes...»

Y más abajo añade: «Tal vez estas cartas reflejan en su forma, con el fondo de las ideas del Rey, *las tendencias de Navarro Villoslada, secretario entonces, que perteneció á una escuela política (1), en que sacado incógnito el principio religioso, hay excesiva latitud en lo demás.*» Quitado lo de *excesiva*, estamos conformes con el señor Arjona.

De lo dicho deducimos nosotros que la mano ó la cabeza de Villoslada no sería ajena á la confección del referido proyecto de constitución de 10 Marzo de 1870, así como tendría no pequeña parte en el Mensaje que en 4 de Mayo de 1879 dirigieron á don Carlos los prohombres del carlismo.

J. B.

## Episodios carlistas

### Como entra en combate el ejército carlista.

Al instante de haber Auguet pronunciando las proféticas palabras sobre la suerte de Nouvilas, dejamos por orden del mismo, nuestras posiciones que guardábamos hacia ya tres días, y á la carrera bajamos hacia Castellfullit, pueblo que atravesamos sin pararnos un minuto, siguiendo á escape el camino de Oix hasta llegar á un lugar que pareció apto para detenernos, formar, unirse á nuestro batallón algunas otras fuerzas, y ponernos bajo la dirección de Miret, pues Auguet se retiró para juntarse con Savalls y estudiar sobre el terreno el plan de combate que debían seguir todas nuestras fuerzas para derrotar al enemigo é impedir que Nouvilas entrara en Olot para auxilio de cuya población había salido de Gerona. A poco de haber formado, divisamos á lo lejos el núcleo de la columna, que formada sobre un alto monte, se preparaba para acometernos. Seguimos nosotros hacia ellos, pero antes de entrar en combate y en lugar donde no llegaban aún los cañonazos enemigos, el Rdo. Federico Codinach capitán de nuestro batallón, sacerdote ejemplarísimo y recomendable en todos conceptos, lleno de fé y entusiasta por nosotros ideales, que más confiaba en el auxilio divino que en el valor de nuestras tropas, puesto sobre un lugar algo elevado desde donde era visto de todos nosotros, con su acostumbrado zelo y rectísima voluntad nos dirigió una sencilla y breve plática, recomendándonos ante todo, la confianza en el Dios de las batallas. Nosotros que gracias á Dios, teníamos fé, y reconocíamos en aquel santo varón al ministro del Señor, con el mayor respeto y atención escuchábamos sumisos y dóciles las inspiradas palabras de aquel hombre de Dios y con gusto deseábamos poner en práctica cuantos consejos nos daba; tened en cuenta, hijos míos, que sois soldados del más cristiano de los ejércitos, que todos vosotros habéis empuñado el fusil para defender, antes que todo, la causa de la Religión de nuestros antepasados, y que es preciso en los actuales momentos, dar una nueva prueba de vuestras cristianas convicciones y pelear con valor y decisión para obtener una gloriosa victoria de la que depende en gran parte la suerte de nuestras armas en nuestro principado; recordad también, queridos y estimados voluntarios de Carlos VII que el valor del soldado

(1) A nuestro modo de ver, pertenece á la escuela de la verdadera y legítima Amaya, que no ha logrado aun levantar su bandera cual fuera conveniente.

es en razón directa con el estado de su conciencia, que en tanto seréis valientes y esforzados, en cuanto esté vuestra alma del todo unida á Dios por la gracia; reflexionad también que en la lucha hay inminente peligro de morir, y después de la muerte nos espera el tribunal de Dios ante el cual sin temer nos presentaremos, si morimos en la paz y alegría del justo, y esta buena disposición tendremos si arrepentidos y humillados pedimos perdón al Dios de las misericordias; postraos todos de rodillas y arrepentidos de corazón pedid perdón de vuestros pecados, y mientras vosotros rezaréis con purgido el acto de contrición, yo en nombre del Señor y como ministro del Altísimo os daré la absolución santa. Era de veras admirable y conmovedor aquel acto; rendidas las armas, de rodillas nuestros voluntarios, entre quienes habla varios encanecidos por los años, esperaban con fé y dolor que el buen sacerdote levantara su mano para pronunciar magestuoso el *ego vos absolvo á peccatis vestris in nomine Patris et filii et Spiritus sancti, Amen*. Concluida tan santa ceremonia, nos dijo el buen sacerdote. Buen ánimo, hijos míos, que vuestros pecados están ya perdonados; tened por cierto que el que muera en la lucha ganará la corona eterna y el Señor le recibirá como uno de sus fieles servidores; ahora ya que estáis aquí postrados ante el santuario de la Virgen del Mont que tan bien se divisa desde aquí, rezad con fervor tres *Ave Marias* que al mismo tiempo que sería un obsequio para la Reina del Cielo, os servirá, también á todos vosotros de penitencia por el sacramento que acabáis de recibir, oyéndose al instante y al unísono la conteste que todos dimos á la fervorosa plegaria del santo sacerdote. Aun me parece que estoy presenciando aquel acto conmovedor. A mi lado tenía un hombre de más de cincuenta años, veterano ya de guerras anteriores, que entusiasmado y como fuera de sí en voz baja y casi imperceptible me decía: Este es el medio de ganar victorias; si en cuantas acciones entramos estuviéramos siempre con la buena disposición actual, nunca seríamos vencidos por el enemigo y batiéndonos como leones alcanzaríamos siempre las más gloriosas victorias. ¡Qué bueno es el Padre Cura que acaba de absolvernó! Tan sencillo él en todo, tan carifoso y amable con nosotros, disfruta en hacer favores y obras de caridad; es en una palabra un tanto.

Yo que abundaba en los mismos sentimientos que mi interlocutor, le contesté:—Realmente es un santo Mosén Federico, y por lo mismo que es un santo es un valiente; ya veréis hoy como se pondrá el primero en el lugar del peligro y si alguno de nosotros cae herido en medio del combate, él como el ángel del Señor, desafiándolo todo y en medio de una lluvia de balas, cumplirá su cometido, consolándonos con sus saludables consejos y animándonos con sus palabras llenas siempre de santa unción y amor de padre y si hemos de morir en la refriega, estará antes á nuestro lado para recibir como santo sacerdote nuestro espíritu y presentarlo al Dios de los ejércitos.

Mirad, Narciso, que así se llamaba el sobredicho veterano; he oído tantas alabanzas de este buen señor, que haría cualquier sacrificio por él, pues le quiero de veras y no sólo se su noble corazón por referencias, sino lo que es más conveniente, lo sé por haber yo mismo presenciado rasgos que rayan en heroicos por sus obras de caridad y amor á sus queridos voluntarios. En una reñidísima acción que tuvimos en el pueblo de... y en la que por desgracia nos cupo á nuestra batallón la peor parte, al ser acosados por el enemigo

y tener que emprender una precipitada y rapidísima retirada, un íntimo amigo mío cayó herido en una pierna, que de momento no le impidió el andar, pero que al poco rato por motivo sin duda de la mucha sangre que por la herida manaba, dar un paso; yo que estaba á su lado, no le deje apesar del gran peligro, pues teníamos ya cercanos los soldados que con sus continuas descargas nos enviaban una verdadera lluvia de balas; yo bien gritaba desforadamente á los que huían dispersos y sin ningún orden, como sucede en circunstancias parecidas: ¡Por Dios! que quede un caballo por un pobre herido que no puede dar un paso! pero inútil todo, nadie me escuchaba, todo el mundo huía á todo correr para no caer prisionero; llega á oídos de este buen hombre, baja del caballo, se une á nosotros que acompañábamos al pobre herido, nos ofrece su apoyo, nos ayuda á subir al pobre herido y él acabado tan arriesgada operación, marcha á pie, sin verle posible correr como los demás por tener ya su edad y estar faltado de fuerzas atendida su débil compleción. ¿Quién, pues, Narciso, no admira á tan santo varón? Tengámosle siempre verdadera confianza, amémosle de corazón; pues lo merece bajo todos conceptos. Concluido este breve diálogo de el buen sacerdote para animarnos algunos entusiastas vivas, siendo el último ¡viva la Virgen del Mont! bajo cuyo amparo emprendemos el presente combate.

UN VETERANO

## La Patrona de los cazadores

### Conferencia del señor Oliveda en Bañolas.

El pasado miércoles—conforme habíamos anunciado—don Alfonso de Oliveda dió en Bañolas su conferencia sobre la pertinencia de la proclamación de la Virgen del Collell patrona de los cazadores.

El acto fué un acontecimiento. Tuvo lugar en el salón de sesiones de la Casa de la Villa. Allí estaban congregados para oír la autorizada palabra del señor Oliveda, los cazadores todos de la población, todos los aficionados y los principales propietarios de Bañolas y de su comarca. A las dos de la tarde llegó el distinguido conferenciante acompañado del diputado provincial señor Coromina siendo saludado con cariñosos aplausos.

El secretario del Ayuntamiento Sr. Riera en nombre del Alcalde, imposibilitado de asistir en aquellos momentos aunque después llegó—hizo en breves frases la presentación.

Habló después el señor Oliveda. Habló con calor, habló con *amore*, habló con verdadero entusiasmo de *amateur* y de creyente, de apóstol y de cazador experto y consumado, leyendo páginas llenas de vida de su bella obra *La Regina Sanctorum omnium. ¡Nuestra Diana!* Intercediendo comentarios sugestivos y explicaciones interesantes en las que palpaba todo el cariño y todo el amor del experto cazador de los espesos matorrales de las vertientes de Sierra Morena y de nuestros Pirineos catalanes... Hablaba Oliveda del Arte-Caza, de las emociones sublimes de este arte, del religioso anonimato del cazador cuando, levantado sobre el fango de este mundo, se encuentra, persiguiendo á las gacelas, por ejemplo, sobre los escarpados riscos ó en las puntas de apartadas montañas, bajo el azul del firmamento y sólo, bien sólo con sus perros en aquellas alturas colosales, tocando al cielo, sintiendo á la Divinidad que llena por completo todos los repliegues de su corazón, todas las facultades de su al-

ma... El cazador percibe allí á Dios, á un Dios grande como grande lo percibió Moisés en el Sinaí; y él se siente pequeño, y busca una intermediaria entre él y la Divinidad, busca una Patrona...

Esa Patrona—decía Oliveda con su palabra cálida—ha de ser la Virgen del Collell que, benigna, quiso aparecerse á un cazador cuando de caza volvía...

Si Ella escogió á un cazador para que fuese su plenipotenciario para con los hombres, los cazadores debemos escogerla para que Ella sea nuestra plenipotenciaria para con Dios...

Despertóse el entusiasmo en los concurrentes, y por aclamación fueron acordadas las siguientes conclusiones:

1.ª Se adhieren todos los presentes á la bellísima idea de proclamar Patrona de los cazadores á la Santísima Virgen del Collell, expuesta en la obra de don Alfonso de Oliveda *Apologética del Arte Caza*, epigrafiada *La Regina Sanctorum omnium... ¡Nuestra Diana!*; ofreciendo coadyuvar á la realización de tan grande acontecimiento.

2.ª Dar por nombrada la Junta Comarcal compuesta de los señores Alcalde de esta villa don José Alsius; Diputado provincial, don Joaquín Coromina; señores José Congost, Juan Malagelada, Narciso Hostench y Luis Castañer, de Bañolas; don Vicente Illa, de Serriá; don Pedro Noguera, de San Andrés del Terri; don Narciso Casademont, don José Fort y don José Plantés, de San Miquel de Campmajor; don Tomás Busquets y don José Salavía, de Mieras; don Juan Manté, del Cellent; don Juan Bosch y don Salvador Bonet, de Besalú; don Luis Fort, de Mayá; don Francisco Campolier, de Porqueras; don Miguel Ordís y don Juan Llavaneras, de Crespiá; don José Puig, de Vilademí; don Manuel Parer Faras, de Fontcuberta; y don Tomás Geli, de Pujals dels Caballers.

3.ª Recabar de todas las Corporaciones y Asociaciones de la provincia su adhesión á la idea de la expresada proclamación.

4.ª Telegrafiar á la Real Asociación de Cazadores de Barcelona, dándole cuenta del entusiasmo que reinó en la conferencia dada en el salón de Sesiones de esta villa, por don Alfonso de Oliveda, Socio de Mérito de dicha Sociedad, nombrándole *Abanderado* en la fiesta que se celebre.

5.ª Oficiar al Ilmo. y Rmo. señor Obispo de la Diócesis dándole cuenta de dicha conferencia y rogándole á la vez que coadyuve á la idea de la proclamación y á su pronta realización.

6.ª Comunicar las presentes conclusiones al conferenciante don Alfonso de Oliveda, y á la Real Asociación de Cazadores de Barcelona de la que forma parte.

Aquella misma tarde, conforme á lo acordado, oficióse al Ilmo. Sr. Obispo, rogándole coadyuve á la idea de la proclamación y á su pronta realización y se hizo entrega al distinguido conferenciante de una atenta carta del señor Presidente de la Asociación Comarcal adjuntándole copia de las conclusiones.

Asimismo envióse el siguiente telegrama:

Presidente Real Asociación Cazadores.—Plaza Cataluña.—Barcelona.—Celebada conferencia Salón sesiones Ayuntamiento leyendo Apologética, Arte, Caza, el socio mérito en Real Asociación Alfonso Oliveda reinó indescriptible entusiasmo acordándose en conclusiones aprobadas unánimemente telegrafiar esa importante Sociedad nombrándole abanderado en la fiesta de la proclamación de la Virgen Patrona de los cazadores comunicándole dichas conclusiones. Por la Comisión, José Alsius, Alcalde Bañolas.

(1) Aquí, como puede verse, el que habla, aconseja y traza el camino, es la legítima escuela de la tradición.



# Políticas

## Comentando un discurso

La prensa de Madrid se ocupa, dándole mucha importancia, del discurso del leader del catalanismo Sr. Cambó en Zaragoza.

El órgano monárquico del trust de los grandes elogios al discurso de Cambó, diciendo que el regionalismo tal como lo ha definido en Zaragoza el señor Cambó, pueden subscribirlo todos los españoles.

El Ejército Español comentando la conferencia dice: «El señor Cambó ha experimentado un cambio radical y profundo. Si ha sido sincero y de su carácter así hay que esperar, hemos de alegrarnos.»

La Epoca, por lo que conoce del discurso del señor Cambó, lo elogia sin reservas, diciendo que han sido recogidas en el gran parte de los juicios y observaciones que formulara el señor Maura discutiendo con los representantes de la Solidaridad en el Parlamento.

Se han limado asperezas—dice—y se han destruido antagonismos que no tenían razón de ser.

Siempre dijimos—añade—que mientras no se incorporase a la corriente de la opinión nacional, nada conseguiría Cataluña.

Por esto, si el señor Cambó ha dicho como resulta de los extractos telegráficos, que es preciso reaccionar contra esta tendencia, la de mirar con amor intenso los problemas de Cataluña y con indiferencia los problemas generales de la nación, y si ha afirmado que si los catalanes no demuestran amor a estos problemas generales se verán en la necesidad de renunciar a las ideas regionalistas, nosotros veremos en estas palabras el comienzo de la realización de nuestro pensamiento.

Este aislamiento, esta indiferencia no sólo eran contrarios al interés de Cataluña, sino contrarios también a los intereses generales.

ABC dice que el discurso del señor Cambó ha tenido excelente acogida incluso por los elementos que más soñan hostilizar las aspiraciones del regionalismo. Añade que son muchos los que dicen que léstima de tiempo el que se ha perdido en luchas estériles, si bien hacen notar que no siempre hablan los regionalistas como ahora.

La Mañana dice que al conocer el extracto legráfico de la conferencia se ha creído que el señor Cambó ha dado un gigantesco paso de avance hacia las filas conservadoras aunque no se entrega con armas y bagajes, siendo significativo que La Epoca aun dejando una puerta de escape para el caso de una retirada escribiera anoche lo que dijo en el artículo de entrada.

El Universo entiende que el discurso tiene verdadera importancia no solo por la persona que lo pronunció, sino por la oración en sí misma.

España Nueva dice que lo que el señor Cambó ha dicho sobre el regionalismo ya ha expresado ya otras veces, incluso en el Parlamento.

Le parece bien a España Nueva la sinceridad del señor Cambó al confesar que no se debe hacer política exclusivamente catalana.

El Mundo dice que de cuantas conferencias vienen dando estos días los prohombres de los partidos políticos, hay una que es una afirmación, la del señor Cambó cuando enuncia la necesidad de que España se reconstruya sobre el espíritu regional, y otra, que es una negación, la del señor Canals, cuando dice que los liberales mueren por carencia de programa.

## Una causa importante

De ella hemos hablado otros días en la Conferencia telegráfica. Nos referimos a la vista recientemente en la Audiencia de Madrid contra El Liberal por haber publicado un telegrama calumniando a la joven doña María Josefa Mussó Garrigues. A pesar de que el periódico rectificó, la joven llevó a los tribunales que condenaron al director de El Liberal don Alfredo Vincenti al pago de una indemnización de 150,000 pesetas, dejando irresponsable a la Sociedad Editorial. Su abogado defensor, Melquíades Alvarez apeló, como apeló el defensor de la querelante, señor La-Cierva. Y la Audiencia, de acuerdo con la petición del

señor La-Cierva, ha condenado al director y subsidiariamente a la Sociedad Editorial al pago de las 150,000 pesetas, y además a la publicación de la sentencia en El Liberal y en otros dos periódicos de mayor circulación de Madrid y en otros dos de Murcia.

Melquíades Alvarez parece que interpondrá recurso de casación. Y si del Supremo, como cabe esperar, sale confirmada la sentencia, entonces, gracias al nuevo procedimiento de la responsabilidad civil que ha empezado a usar el señor Lecierva, no les valdrá a los papeluchos el que sea diputado su director o tengan para test-ferro un diputado, pues sin necesidad de que Canalejas arregle la cuestión de los suplicatorios, se ha encontrado el medio de meterlos en cintura.

## Varias

Publica Le Temps una nota de apariencia oficiosa, hablando de la entrega de la respuesta española al embajador de Francia, diciendo que la dificultad de las negociaciones consiste en establecer el régimen que habrá de aplicarse a la zona española; el acuerdo franco-alemán atribuye a Francia un protectorado sobre todo Marruecos y le impone una serie de obligaciones sin ninguna restricción territorial; de manera que bien puede entenderse que la responsabilidad francesa, desde el punto de vista internacional, se extiende a todo el imperio marroquí, incluso la parte del mismo que habrá de quedar bajo la administración española, por todo lo cual según nota de Le Temps, el gabinete de París ha propuesto una fórmula que deja en libertad a España para obrar con plena autonomía en los territorios marroquíes que le concierne y salva la responsabilidad de Francia, que es la encargada de representar al Sultán ante las demás potencias; mas parece que esta fórmula no ha sido aceptada en Madrid, cuyo gobierno ha propuesto una solución al conflicto muy distinta de la francesa, tratando de convertir la zona española en un territorio del todo independiente y hasta en una disimulada anexión, cosa en absoluto inaceptable.

—Dice La Epoca: «No tenemos reparo alguno que oponer a los nombres de las personas designadas por el gobierno para ocupar las vacantes de gobernadores civiles que hoy se han propuesto y se han provisto; pero si hemos de juzgar nuestra extrañeza en la elección de provincias para confiar el mando a personas cuyas afinidades con los prohombres de la situación que en ellas tienen influencia, parecen dejar al descubierto una nueva orientación en el señor presidente del Consejo.»

Tampoco nos parece muy acertado, si es verdad lo que por ahí corre como cosa cierta, que se haya consultado con los agraciados la provincia a que les convenga ir. Sólo a excesiva bondad del señor Canalejas puede achacarse esta dejación de funciones propias de la autoridad del jefe del gobierno, que es el primer interesado en poner freno a estos entrometimientos caciquiles.»

—El señor Sol y Ortega ha renunciado a la defensa del «Chato de Cuqueta» en vista de la incompatibilidad con la de los otros dos procesados que defiende, Gregori y Salom. Según parece el señor Sol funda su resolución en que se le ofreció primeramente la defensa de estos dos últimos, recibiendo más tarde la petición de que defendiera al «Chato de Cuqueta», que aceptó siempre que no hubiese incompatibilidad con aquéllas.

Como ahora se ha declarado por el Consejo Supremo la incompetencia, el señor Sol y Ortega se queda con las defensas comprometidas primeramente.

—El ilustrado capitán de caballería señor Estrada juez instructor de la sumaria seguida contra los autores de los vandálicos hechos ocurridos en Carcagente en Septiembre último, ha practicado ya la diligencia de leer a los procesados hallándose presentes sus defensores, los cargos que contra cada uno de ellos resultan.

Los procesados han designado como defensores a los señores oficiales siguientes:

Rafael Pellicer, capitán del 8.º montado de Artillería, defendiendo a Francisco García Ferrí «Tops», Bautista Martínez Mata «Nene», Enrique Lorenzo García, Salvador Suñer Mengual, «Sanavega», Romualdo Liedó Albelda, Lorenzo Ferrando Navarro, Agustín Armergoi Mata y Ramón Matoses Sanchis.

José Ferrer Gisbert, capitán del regimiento de Mallorca, a José Puertos Soriano y Enrique Bixqueri Lorente. Eduardo Cavanna, capitán del 11.º montado, a Enrique Alvarez Rodrigo, Angel Sampedro Ges, Fabián Sebastián Expósito y Antonio Liedó García, «Paena».

Julían Uribe, teniente del regimiento de caballería de Victoria Eugenia, a José Mari Albert. «Loco» y Francisco Liedó García «Sellu».

Francisco González, capitán de Otmaba, a Francisco Tarazona Navarro «Tebá», Arcadio Albelda Cerdá, «Albelda» y Francisco Mompó Bolud. Arsenio Fuentes, capitán de Infantería, a Vicente Sabrit Bolinches, «Clavito» y Salvador Fuster Albert.

Emilio Juan, capitán de ingenieros a José Bretó Agustí, «Menut», Bautista Ríos Mompalier, Julio Liedó Albelda Arturo Calatayud Pellicer y Ramón Hernández Montoya.

José Otero, teniente del 8.º montado, a Deseado Cerdá Diego «Botifarrres».

Manuel Matos, teniente de Victoria Eugenia, a Bautista Martínez Navarro «Cutillas», Salvador Ballester Píera, Enrique Vernich Lorder y Pascual Matell Canet.

Vicente Ferrando, capitán de la Caja de Recluta, a Cayetano Esteve Flores Pascual Soler Tudela y Carlos Cogollos Cortés.

Ramón Escobar, capitán del 11.º montado, a Salvador Andrés García y Antonio Martínez Navarro.

El Consejo de guerra, según parece, se celebrará los días 27 y 28 del presente mes.

## Los padrinos de pila de la nueva infancia



El czar Nicolás II de Rusia



La infanta M.ª Teresa

## De nuestro Ayuntamiento

Comentario-reseña.—Una solicitud y un dictamen.—Nuestros ediles.—Allá van momentos.

Vieron nuestros lectores en nuestra edición de ayer, si bien incompleta, la sesión de nuestra Corporación Municipal y por lo mismo enterándose algo del debate que se inició y desarrolló con motivo de haberse puesto sobre el tapete, la cuestión de la designación, aunque interina, del jefe del personal para la recaudación de los impuestos que permanecerán vigentes desde primero de año próximo, verificada la supresión de las especies de Consumos.

Con tal motivo dióse cuenta, meramente, de la solicitud presentada por el veterinario director del Matadero Municipal, ofreciéndose para desempeñar gratuitamente el mencionado cargo, así como del dictamen que la Comisión de Hacienda formulara sobre el particular y por el que se desestimaba aquel hermoso acto de abnegación dictado solamente por el espíritu de sacrificio en bien de la ciudad y que alguien mezuquino de alma no supo alegar debidamente, llegando hasta el extremo de suponer que por el peticionario se perseguían fines bastardos, intenciones no muy rectas.

El señor Puigbert que fué quien primeramente tomó parte en la discusión sosteniendo que debía tenerse en cuenta el ofrecimiento del señor Gimbernat, expuso el beneficio que ello reportaría a los intereses de la ciudad y la garantía que ofrecía aquella personalidad para el desempeño del cargo, pues conocedora de cuanto con el mismo hace referencia y disponiendo de personal idóneo había de conseguir con fruto el resultado apetecido.

No fué esta manifestación del agrado del señor Bassols, quien dijo que la

Comisión de Hacienda había dictaminado la no aceptación del ofrecimiento del Sr. Gimbernat y la designación de don Emilio Torres para la dirección de la recaudación de los impuestos, precisamente, porque reconocía fijense (nuestros lectores cuan pífima es la razón) que de esta suerte había de resultar más favorecido y beneficioso el Municipio, pues el señor Torres disponía de personal adiestrado en estos asuntos con lo que aseguraba el buen éxito del que se debatía. A esto respondió muy cuerdamente el señor Puigbert, que precisamente de igual personal echaría mano al señor Gimbernat para la vigilancia y cobro de los arbitrios, además de que se desviaba la cuestión de su terreno, pues en este punto ambos deberían pagar el personal de los fondos del Municipio y de lo que se trataba ciertamente era de ahorrar el sueldo que se señalara a dicho jefe, sueldo que desde luego renunciaba el señor Gimbernat.

El señor Amich abundó en el mismo criterio y expuso otras atinadas consideraciones que no fueron contestadas a satisfacción por quien a ello estaba obligado, con lo cual demostróse palpablemente que la causa que defendían al mantener el dictamen tenía muchos puntos vulnerables y era toda ella de muy tenue consistencia.

Peró lo que más nos chocó de esta memorable sesión fué la intervención del señor Leal; que como individuo de la Comisión tomó también la palabra para defender su firme.

Era en realidad curioso ver al dicho concejal, paladín esforzado ayer de la «Unión Gremial» en nombre de la cual pedía al Municipio economías en todos los ramos, desechando el ofrecimiento del señor Gimbernat y abogar en cambio por el nombramiento con sueldo del señor Torres, haciéndolo con tan mala suerte y metiéndose en berengüenales tan ilícitos que la presidencia hubo de llamarle al orden, indicándole se desviaba de la cuestión. Fué entonces que soltó cuatro frases a la *dernier* con las que quiso insinuar si el señor Gimbernat no cumplía bien el cargo de director del Matadero y notan nuestros lectores la anomalía de las personas y las cosas, el señor Leal fué de los que muy recientemente abogó en favor del aumento de sueldo que peticionaba el señor Gimbernat, considerándole como empleado probo y honrado fiel cumplidor de su deber.

Habló más tarde el señor Bassols quien realmente hizo con un convencimiento tal y un desinterés tan grandioso un amigo del alma, del consabido grupillo, a quien había de mostrarse agradecido, por razón de los múltiples beneficios recibidos, sobre todo en período electoral.

Y era de ver como con su petulante oratoria amontonaba dificultades para el señor Gimbernat en el supuesto de que se le confiara el cargo de jefe de recaudación.

Resultaba para él incompatible el cumplimiento de dicha Jefatura con la inspección de carnes y Dirección del Matadero, cuando precisamente ellos se complementan y están íntimamente enlazados, y a saber nosotros, como sabíamos que si se confiaba el cargo, establecería las vicinas directoras en el Matadero Municipal para así ejercer mejor su activa intervención y vigilancia, nos reiamos interiormente, viendo cuán inútiles resultaban los esfuerzos del señor Bassols para patrocinarnos una causa que ha de ser necesariamente atípica del vecindario por el carácter antisocialómico que la misma.

Tercio finalmente en el debate el señor Catalá quien más consecuente que el señor Leal en sus campañas en pro de la administración de la cosa pública, desde luego inclinó del lado de la solicitud por el señor Gimbernat considerando que su ofrecimiento era altamente beneficioso para la ciudad que les había enviado allí para custodios fieles y administradores celosos de sus intereses. Extrañosa con un asunto de tanta importancia hubiese tardado tanto en llevarse al Consejo é hizo notar además, como la Comisión, vistos los malos vientos que corrían, modificó el dictamen que en tierra anteriormente introduciendo modificaciones de conceder el cargo de jefe, interinamente, y sacar á subasta el arriendo lo más pronto posible.

Echó luego por tierra el castillo de naipes que el señor Bassols levantara para pretender demostrar la incompatibilidad de los cargos que poseía el señor Gimbernat, con el que solicitaba, manifestando, que el jefe o director de un negociado cualquiera no es quien ha de llevar la labor penosa de los diversos quehaceres que lleva consigo la inspección, pues por ello cuenta con personal subalterno idóneo, estando tan solo a su cargo la dirección general para lo cual hasta desde el sillón de su casa puede dictar las órdenes convenientes.

Y terminó el debate pasándose a votación el dictamen de la comisión y las enmiendas presentadas al mismo por el señor Puigbert, con el siguiente resultado: Por unanimidad aprobóse la subasta

del arriendo. El ofrecimiento del señor Gimbernat fué rechazado por los votos de los señores Bassols, Beliscá, Martínez, Leal, Encasa, Oviedo, Catá y Presidente, y aceptado por los de los señores Puigbert, Amich, Canet, Fabrellas y Catalá. Del señor Cruzales que hubo de ausentarse antes de la votación sabemos hubiera emitido su voto de acuerdo con los últimos señores nombrados.

Del conjunto del debate sacamos una penosa impresión y es que la mayoría de nuestros señores Concejales se presentan ante el público con una esplendidez extraordinaria tratándose de bienes ajenos de que seguramente no usarían con los propios. Y basta.

UN GERUNDENSE.

# GENERALES

En el «Centre Excursionista de Catalunya» el socio don José Falxé dió una conferencia reseñando una excursión de Ribes y Ull de Ter, retornando por la gorja del Fesser. Fué ilustrada con proyecciones.

Han sido aprobado el expediente de arreglo escolar incoado por el ayuntamiento de Blanes.

Han sido autorizados por este Gobierno civil los presupuestos ordinarios para 1912 de los Ayuntamientos de Garriguella, Preixanet, Torroella de Montgrí, San Juan de les Abadesses, La Jorquera, Fonteta, San Andrés Salou, Porqueres, Ger, San Pedro Pescador, Fontcuberta, Campellas y Palamós.

ENFERMOS DEL PECHO.—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución Benedicto de glicerosulfato de cal con creosota» la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frascos 250 pesetas en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

De un porche de la fábrica de ladrillos que en uno de los extremos de Palafrugell, el vecino don José Bofill, fueron hurtados en la noche del martes al miércoles últimos 60 gallinas, 20 capones, una cigüeña, y una carterá de cuero de la Compañía Peninsular de Teléfonos, que contenía dos llaves inglesas.

El autor ó autores del hurto no han sido habidos.

Al salir del trabajo, á las 4 de la madrugada del pasado jueves, los jbs

venes operarios de la fábrica de discos de corcho que los señores Berthón y Delibes poseen en Palamós, Mariano Vidal y Constantino López, ambos de 18 años, y vecinos de dicha villa y San Juan de Palamós, respectivamente, sostuvieron una tan acalorada discusión, que degeneró en riña, tirando el primero al segundo una piedra que fué á dar en el ojo derecho de este último, ocasionándole una herida de pronóstico reservado.

El agresor fué detenido, ingresando en la cárcel, y el herido conducido al Hospital; siendo puestos ambos á disposición del Juzgado de Palamós que instruye los correspondientes diligencias.

En el Hotel «La Corba», situado en la carretera de Barcelona á Ribas, el lunes último por la noche un sujeto, escalando una ventana de la parte posterior del edificio, introdujese en el piso primero, habitación número 18, y después de extraer de la número 2 dos calcas, tres patenas, un copón, varias cucharitas, dos crucifijos, ocho candélabros, bastantes prendas de hilo y seda de uso religioso, y dos misales, con todo lo cual hizo dos bultos, los trasladó á la primera de dichas habitaciones, subiendo luego al piso segundo, habitación núm. 45, donde preparó otros tres fardos con las sábanas, cortinas y efectos de metal que en la misma había depositados.

En esto ocurrió que el día siguiente, á las 3 de la tarde, fué á la habitación donde se hallaba el ladrón, la sirvienta del Hotel Carmen Viñetas Raurel, la cual no se dió cuenta de la presencia del desconocido hasta que intentó cerrar la puerta. Asustada, pidió auxilio y huyó por la escalera hacia los bajos de la casa; más el ratero persiguióla y alcanzándola entre el primero y segundo piso, la arrojó contra la pared siguiendo después en su carrera.

A los gritos de la sirvienta, salió á la escalera el guarda del Hotel, quien al intentar cerrar el paso al fugitivo fué por éste atropellado y arrojado al suelo.

El ladrón, por tanto, desapareció, saliendo por la puerta trasera del edificio, sin que haya podido ser habido ni conocido.

En una de las habitaciones de referencia encontráronse una palanqueta y un cuchillo con los cuales, según se supone, el ladrón debió forzar la ventana y las puertas.

—Conferencias particulares para asignaturas del Bachillerato y primera enseñanza.—Razón: Plaza del Ollí, 1, 5.ª-1.ª.

**Antigua Casa Negra**  
CONFITERIA Y COLMADO  
Progreso 29, y Rambla de la Libertad, 34

Gran surtido de Turrones: Gijona, Alicante, Avellana, Guirlache almendra, avellana y piñón.—Mazapán: Crema, Yema, Piña, Coco, Fruta, Tres gustos, Avellana, Cádiz y Toledo.—Fiambres—Quesos y Mantecas, Barquillos, Leche y Limón —Melones injertados de Piña —Piñas y toda clase de frutas.

**Sole para Navidades y Año Nuevo**  
Champagne á 2 pesetas botella

**Se reciben encargos para el Extranjero**

**GRAN SURTIDO DE CESTAS PARA REGALO**

**ALUMBRADO DE POBLACIONES**  
SOCIEDAD ANONIMA.—BARCELONA.

**Sección Gas.—Fábrica de Gerona: Calle de la Industria, 3**

Para dar á conocer las ventajas del alumbrado de incandescencia y de la calefacción, hemos instalado en nuestra fábrica una exposición de lo más perfeccionado que constantemente salga al mercado, estando en relación constante con las mejores casas del extranjero y en particular de Alemania.

En ella encontrará el público los mejores mecheros invertidos, como así mismo los principales aparatos de calefacción á gas, como son estufas, cocinas, hornillos para diversos usos, planchas, etc. etc.

Informes de las calderas á gas *Ramassol* para la calefacción central por una caliente representadas en España por la casa «Hijos de José Preckler».

**Dr. F. GONZALEZ MEDICO DEL HOSPITAL.** (Servicio de Cirujía, Medicina y Pediatría).—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Expedonado en París por el ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12.—Gerona, Forsa, núm. 4, 1.º piso, 1.º 2.º.—(Prente á la Administración de Correos).







